

LO DEL NORMAL NO DEBE SER NORMAL.

martes, 12 de mayo de 2015

LO DEL NORMAL NO DEBE SER NORMAL.

Una situación decididamente aberrante se registra en la Escuela Normal Superior Nº 1 "DR. NICOLÁS AVELLANEDA" (Pcial. 34), conocida generalmente como el Normal 1. Los padres de los alumnos del Normal 1 reciben una nota con fecha 7/5/15 en las que se les notifica lo siguiente: Sres. Padres:

En primer lugar, es notable que una marcha por "Condiciones edilicias y de higiene dignas" esté condicionada a una autorización ante la Escuela, y que, estando en juego reclamos por "condiciones dignas", la dignidad se postergue porque "En el caso de haber evaluaciones pautadas, la prioridad la tendrán las evaluaciones en vistas al cierre del 1º trimestre." No sabemos todavía desde cuando se arrastra esta costumbre, institucionalizada aparentemente a tal grado que los formularios de botoneada (cuyo facsímil aquí publicamos) están en la fotocopidora; o mejor dicho, desde cuando se arrastran los responsables de la institucionalización en prácticas como éstas.

En primer lugar, el formulario requiere tantos datos personales que adquiere el carácter de indagatorio (pareciera faltarle solamente el art. 41 del Código Penal, el de las famosas generales de la ley). Pero lo impresionante es que la autorización requerida por la Dirección de la Escuela debe expresar el motivo, que en el caso es nada más y nada menos que la participación en una marcha, o sea, que las autoridades se atribuyen la potestad de requerir una información sobre la actividad política más elemental como es reclamar por los derechos, algo que no puede estar sujeto a nadie y bajo ninguna circunstancia y propio de los períodos dictatoriales. Una especie de aplicación de aquella propaganda de la Dictadura Genocida, verdadera amenaza para garantizar el control de los jóvenes para que no participen de movilizaciones y esas cosas raras... o que la familia se atenga a las consecuencias: ¿Sabe usted dónde está su hijo en este momento? Pero con anticipación...O sea: como intimidación y con descaro inquisitorio.

No hay en esta exposición que hacemos ni el más mínimo sesgo de exageración, simplemente que quienes han participado de investigaciones sobre aquellos años, o sufrido en carne propia o próxima la persecución dictatorial, o simplemente están mínimamente avisados de nuestra historia reciente, saben de la existencia de listas de alumnos que participaban en distintas actividades, que existen en diversos archivos de los servicios y varias de ellas están en expedientes judiciales. No puede menos que sensibilizarnos al extremo de la piel de gallina ver cómo se pueden conformar con el simple recurso de hacer pasar la inquisición como una cuestión normal de tramiterío burocrático. Algún padre con suficientes alertas y tonicidad, ha cursado una nota que exponemos en sus trazos principales, en la que sólo subrayamos en negritas algunos conceptos que nos parecen imprescindibles.

Rosario, 12 de mayo de 2015 Sra. Directora Esc. Educ. Media Nº 34 S / D Me dirijo a usted a los efectos de rechazar los términos en los que nos conminan a autorizar a nuestro hijo a asistir a la marcha en reclamo por razones de insalubridad y abandono edilicio. En un país donde hubo 30.000 detenidos-desaparecidos, de los cuales todavía hay 450 jóvenes que no conocen su identidad por obra y gracia del Estado, no podemos aceptar que nos pidan documento, dirección y teléfono para que mi hijo concurra a una protesta. Pero peor aún es lanzar a la comunidad educativa el mensaje terrorista por el cual, la participación democrática y uso del derecho a peticionar ante las autoridades puede tener "consecuencias, de cualquier naturaleza". Los argentinos sabemos dolorosamente que fue el Estado el que provocó consecuencias irreparables en las vidas de los estudiantes que participaron de las protestas más básicas o elementales como el "boleto estudiantil", para dar un ejemplo emblemático. Considero ridícula la pretensión de deslindar responsabilidades sobre la marcha del miércoles siendo que si las autoridades escolares y ministeriales se hubieran abstenido de albergar roedores en el Establecimiento, la convocatoria se volvería groseramente innecesaria. En épocas en las que oscuros intereses pretenden reponer a los personeros de la dictadura en los ministerios, utilizar este tipo de mensajes por parte de las autoridades escolares es desalentador para los que queremos una educación democrática. Sin otro particular, la saludamos atentamente.

Seguramente muchos pueden ampliar y precisar la nota que transcribimos, pero el reclamo básico, que no sea NORMAL aceptar la confección de un listado de jóvenes manifestantes en manos de nadie y peor aún, que se confeccione sobre la base de una trampa reglamentarista que empuja a padres y alumnos a someter sus derechos a la inspección de una institución estatal, cualquiera sea (y el Ministerio de Educación es partícipe por superioridad funcional y directa alusión en el formulario de botonaje) está hecho. Denunciamos esta supervisión de la vida política y social de padres y alumnos como una conducta milica, persecutoria e intimidatoria y más que nunca y como siempre, hoy, 12 de mayo, rendimos nuestro homenaje a la dignidad de una compañera egresada de esa escuela, desaparecida en 1977. Egresada de esa escuela a la cual soñamos con la dignidad de los estudiantes que reclaman, abrazada por padres que resisten junto a ellos, con docentes que, como hoy mismo lo hicieran en una movilización a la Regional del Ministerio -por reclamos que también comprenden los del Centro de Estudiantes del Normal 1- marchen a la par de sus alumnos.

Estudiante de Psicología

Nació el 4 de Junio de 1954 en San Jorge.

Egresó de la Escuela Normal N° 1 "Nicolás Avellaneda" de Rosario.

Durante 1971 se inscribió en la carrera de Psicología.

Nora militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y en el Ejército Revolucionario del Pueblo.

Fue secuestrada el 12 de Mayo de 1977 en San Justo (Buenos Aires) junto a su compañero Alberto Manuel Pastor.

Nora estaba embarazada de dos meses.

Posiblemente, ambos hayan permanecido detenidos en el Centro Clandestino de Detención de Campo de Mayo y Nora quizás haya pasado por el Centro Clandestino de Detención Club Atlético.

(DESAPARICIÓN FORZADA - CONADEP 236)

PRESENTE!

NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS